INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

Ítem en el Plan de Adquisiciones: N/A

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN:	811.007.127-0
CONTRATISTA:	Empresa de desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - EDUNORTE
IDENTIFICACIÓN:	NIT 901465133-5
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la interventoría y mantenimiento integral de la infraestructura física de Indeportes Antioquia así como de los bienes inmuebles a su cargo.
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($ 480.700.068) Honorarios, IVA e impuestos legales incluidos
ADICION	N/A
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M.L. ($ 480.700.068) Honorarios, IVA e impuestos legales incluidos
PLAZO INCIAL:	El presente Convenio tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de Contratistas, si a ellos hay lugar, y el proceso de liquidación de estos.
AMPLIACIÓN	Modificación No 1: Aclarar que el plazo del contrato es de dos (2) meses, pero sin exceder del 31 de diciembre de 2025. Y adicionalmente Ampliar el plazo del contrato en tres (3) meses, contados a partir de la fecha de finalización del contrato es decir, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.
PLAZO TOTAL	El presente Convenio tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, dicho plazo se prorroga en tres (3) meses, por lo tanto, su fecha de

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

	terminación es del 31 de marzo de 2026. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de Contratistas, si a ellos hay lugar, y el proceso de liquidación de estos.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MAYO DE 2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	Modificación No 1: Aclarar que el plazo del contrato es de dos (2) meses, pero sin exceder del 31 de diciembre de 2025. Y adicionalmente Ampliar el plazo del contrato en tres (3) meses, contados a partir de la fecha de finalización del contrato es decir, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	De acuerdo al acta de mayores y menores cantidades analizadas por el contratista de obra y la interventoría, que hace parte integrante de los documentos de la presente modificación, específicamente en lo relacionado con la disminución del tamaño de la cubierta proyectada en la terraza de la sede de Apartadó, y para poder llevar a cabo las obras para mitigar las afectaciones por humedad que se vienen presentando en la parte exterior del gimnasio de la sede principal de Indeportes Antioquia, se hace necesario una prórroga de 45 días calendario, extendiendo el plazo hasta el 15 de mayo de 2026, con el fin de ejecutar dichas actividades, que se enmarcan en el objeto del contrato. Por lo tanto no se modifica su contenido ni alcance , ya que el objeto señala: (…) “obras de mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles de Indeportes Antioquia y los que estén bajo su responsabilidad, para lo cual celebrará él o los Contratos que estime necesarios y que satisfagan las exigencias determinadas por su propio manual de contratación.” Así mismo dentro del alcance del objeto se encuentra: Ejecutar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las sedes locativas y bienes inmuebles a cargo de INDEPORTES Antioquia, en desarrollo del mandato conferido a EDUNORTE. Las intervenciones comprenderán cubiertas, fachadas, redes eléctricas e hidrosanitarias, sistemas de climatización, carpintería, pintura, acabados, impermeabilización, señalización, cerramientos, y demás elementos que requieran

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

	reparación, adecuación o mejora. Implementar acciones que garanticen la conservación, funcionalidad y prolongación de la vida útil de la infraestructura física, conforme a las directrices del supervisor y al presupuesto asignado.

INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO	202601004260	Fecha 26 de marzo de 2026

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACION					
VALOR		**PLAZO**	X	**CLÁUSULA**	
SOLICITUD	Se prorroga por el termino de cuarenta y cinco (45) días, hasta el quince (15) de mayo de 2026., última fecha inclusive. Por lo tanto, la cláusula del plazo queda así: La cláusula **SEXTA – PLAZO**: El presente Convenio tendrá un plazo de dos (2) meses contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II, sin exceder del 31 de diciembre de 2025, dicho plazo se prorroga en tres (3) meses y cuarenta y cinco (45) días calendario, por lo tanto, su fecha de terminación es el 15 de mayo de 2026. Este plazo incluye la celebración de los procesos de selección de Contratistas, si a ellos hay lugar y el proceso de liquidación de estos.				

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

El pasado 10 de marzo de 2026 se remite comunicación a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE, en los siguientes términos:

“ Doctora
YENIA RIVAS REINTERIA
Representante legal.
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello - EDUNORTE
Diagonal 55 No 37- 41 Oficina 801- Centro Comercial Estación Niquia
Gerencia@edunorte.gov.co

Asunto: *Solicitud de revisión presupuestal y orientación técnica – Contrato Interadministrativo No. 603 de 2025*

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

Cordial saludo,

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 603 de 2025, cuyo objeto corresponde al "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INDEPORTES ANTIOQUIA, ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES A SU CARGO", y en atención a las funciones asignadas dentro del esquema de administración delegada de recursos, me permito informar lo siguiente:

En la sede principal de Indeportes Antioquia, específicamente en la cubierta externa del gimnasio, se ha identificado una afectación asociada a problemas de humedad que requieren intervención técnica oportuna, con el fin de evitar el deterioro progresivo de la infraestructura y mitigar posibles riesgos estructurales y funcionales.

En consideración a que el contrato se ejecuta bajo la modalidad de administración delegada y que, en desarrollo de este, se encuentran vinculados el contratista de obra y la interventoría correspondiente, se solicita:

1. Revisar el presupuesto contractual vigente, a fin de determinar la viabilidad de incorporar o reorientar actividades que permitan atender la necesidad identificada.

2. Orientar técnicamente a la entidad respecto al procedimiento contractual más adecuado para efectuar el cambio o ajuste de obra requerido, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la correcta inversión de los recursos públicos.

3. Adelantar, en el marco de sus obligaciones contractuales, las gestiones necesarias con el contratista de obra y la interventoría para estructurar la solución técnica, el respectivo soporte presupuestal y la trazabilidad documental que permita ejecutar la actividad conforme a la normativa aplicable.

Agradezco su atención y quedo atenta a la información técnica y presupuestal correspondiente, así como a la propuesta de ruta de actuación que permita dar solución a la necesidad planteada"

En respuesta a dicha solicitud el 18 de marzo de 2026 la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello – EDUNORTE emite respuesta en los siguientes términos:

EduNorte
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte
Centro Comercial Estación Niquía
Diagonal 55 # 37 41 piso 8
Correo Electrónico
gerencia@edunorte.gov.co

ED–E–20260318–270

Bello, 18 de marzo de 2026

Doctora
MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA
Subgerente Administrativo y Financiero
INDEPORTES ANTIOQUIA
Calle 48 No. 70-180
Medellín

Ingeniera
LUZ ADRIANA VALENCIA CARMONA
Supervisora Técnica
Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos
INDEPORTES ANTIOQUIA
lvalencia@indeportesantioquia.gov.co
Calle 48 No. 70-180
Medellín

Asunto: Solicitud Prórroga No 2 al contrato interadministrativo 603 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA INTERVENTORÍA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INDEPORTES ANTIOQUIA ASÍ COMO DE LOS BIENES INMUEBLES A SU CARGO".

Cordial saludo,

En aras de garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 603 de 2025 suscrito entre INDEPORTES ANTIOQUIA, como contratante, y EDUNORTE, como contratista, se solicita la ampliación del plazo contractual.

Tal solicitud se realiza debido a las siguientes consideraciones:

1. El día 10 de marzo hogaño, con el radicado 202603001126, INDEPORTES ANTIOQUIA solicitó revisar la viabilidad de incorporar o reorientar actividades que permitan atender la afectación identificada en la cubierta externa del gimnasio, ubicado en la sede principal de la entidad.

2. Atendiendo la solicitud de la entidad contratante, EDUNORTE solicitó a los contratistas de los contratos derivados (interventoría y obra) revisar la posibilidad de reorientar

técnicamente las actividades contractuales, de manera que se pueda dar solución a la afectación detectada en la cubierta del gimnasio.

3. En pro de lo anterior, Pixades SAS, contratista del contrato derivado de interventoría No. 412-CD-2025, y Matiz Arquitectura SA, contratista del contrato derivado de obra No. 414-CD-2025, verificaron que era viable reducir el área a intervenir en las cubiertas de la sede del municipio de Apartadó, tal como fue manifestado en comité virtual por INDEPORTES e incluir la cubierta del gimnasio mediante un cambio de obra.

4. Sin embargo, para llevar a cabo dicho cambio, el contratista de obra (mediante el oficio 013 414-CD-2025 del 12 de marzo de 2026, que se anexa) presentó una solicitud de prórroga de cuarenta y cinco (45) días calendario sustentada en que el suministro e instalación de la nueva cubierta para el gimnasio implica un tiempo adicional para la fabricación de la teja y el diseño, lo cual no estuvo contemplada al iniciar la ejecución del contrato.

5. En este sentido, la interventoría (mediante oficio OF_PX_INDPTS_160326 del 16 de marzo de 2026, que se anexa) expresó su concepto positivo sobre la solicitud del contratista de obra:

 "(...) en la revisión efectuada se tuvo en cuenta el ajuste de cantidades mayores y menores, conforme a la solicitud realizada por Indeportes, mediante la cual se requirió reducir el área a intervenir de la cubierta de Apartadó e incluir la cubierta del gimnasio de la sede principal. En atención a ello, se efectuó la validación de las cantidades y de los valores relacionados, con el fin de que la información presentada refleje las condiciones reales de ejecución y las necesidades actuales del proyecto.

 Así mismo, una vez analizados los soportes entregados y las condiciones contractuales vigentes, se considera viable tramitar la solicitud de prórroga del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el propósito de culminar adecuadamente las actividades derivadas de los ajustes efectuados y garantizar la debida revisión, aprobación y cierre de los entregables contractuales".

6. Teniendo en cuenta el concepto de la interventoría y lo expresado por el contratista de obra, la supervisión designada por Edunorte (para el contrato de interventoría) avala la solicitud de la interventoría sobre la necesidad de ampliar en cuarenta y cinco (45) días el plazo de los contratos derivados del contrato interadministrativo 603 de 2025, dado que la intervención en esta cubierta del gimnasio conlleva actividades inicialmente no contempladas en las cantidades iniciales.

7. Además, teniendo en cuenta que aunque la cubierta del gimnasio es una actividad que inicialmente no hacía parte de las intervenciones a realizar (pero si puede estar

EduNorte Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Norte | Centro Comercial Estación Niquía Diagonal 55 # 37 41 piso 8 | Correo Electrónico gerencia@edunorte.gov.co

contenida dentro del objeto del contrato interadministrativo 603 de 2025) y que sólo hay un día de diferencia entre la terminación del plazo de los contratos derivados (30 de marzo) y el contrato principal (31 de marzo), se hace necesario prorrogar el contrato interadministrativo 603 de 2025 en cuarenta y cinco (45) días, de manera que sea posible la ampliación de los contratos derivados.

Teniendo en cuenta lo anterior, Edunorte solicita aumentar el plazo del Contrato Interadministrativo 603 de 2025 por un tiempo adicional de cuarenta y cinco (45) días, con el fin de garantizar la completa ejecución de las intervenciones desarrolladas mediante el contrato interadministrativo.

Agradeciendo de antemano su atención a esta solicitud, estaremos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Se anexa:

- Oficio 202603001126 del 10 de marzo de 2026, enviado por Indeportes Antioquia, donde solicitó incluir la cubierta del gimnasio de la sede principal dentro de las intervenciones a realizar.
- Oficio 013 414-CD-2025 del 12 de marzo de 2026, enviado por Matiz Arquitectura SA, donde el contratista de obra solicita prorrogar el contrato 414-CD-2025.
- Oficio OF_PX_INDPTS_160326 del 16 de marzo de 2026, enviado por Pixades SAS, donde la interventoría da visto bueno a la solicitud de prórroga del contratista.

Atentamente,

YENIA RIVAS RENTERÍA
Gerente EduNorte

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA (D/M/A)
Elaborado por:	Juan Pablo Villa – Profesional de apoyo contratista		18/03/2026
Revisado por:	Daniel Chavarriaga Rave – Ingeniero Civil Supervisor del Contrato		18/03/2026
Revisado por:	Yuliana Ríos – Subgerente Técnica		18/03/2026
Revisado por:	Oscar Agudelo – Jefe de Contratación		18/03/2026
Aprobado por:	Aníbal Díaz – Secretario General		18/03/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

La presente modificación se realiza en atención a la necesidad identificada por la Entidad de ajustar el alcance de las actividades inicialmente previstas, específicamente en lo relacionado con la disminución del tamaño de la cubierta proyectada en la terraza de la sede de Apartadó, como medida técnica para mitigar las afectaciones por humedad que se vienen presentando en la parte exterior del gimnasio de la sede principal de Indeportes Antioquia.

En razón de lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la calidad de las obras, se hace necesario según el balance de cantidades otorgar una ampliación del plazo por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, con el propósito de permitir la correcta ejecución de las actividades ajustadas.

Es importante precisar que la presente modificación no implica adición de recursos, toda vez que los ajustes corresponden a una redistribución de las cantidades inicialmente contratadas, sin afectar el valor total del contrato.

4. ANEXOS

1. Solicitud por parte de Indeportes Antioquia
2. Respuesta por parte de la Entidad contratista
3. Cronograma de actividades

5. ADICION, AMPLIACION O MODIFICACIÒN DE GARANTIAS

Aseguradora: Seguros Mundial

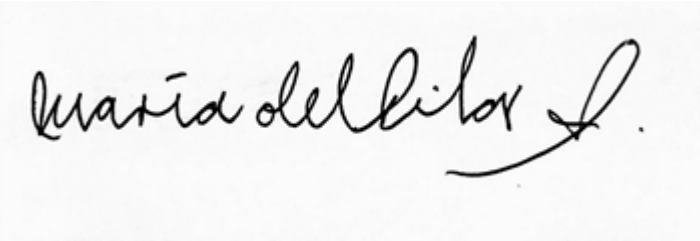
Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100281390	CUMPLIMIENTO	07/11/2025	07/07/2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	07/11/2025	07/01/2031
	SALARIOS	07/11/2025	07/01/2029

ANEXO MODIFICATORIO Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100281390	CUMPLIMIENTO	07/11/2025	30/09/2026
	CALIDAD DEL	07/11/2025	31/03/2031

INDEPORTES ANTIOQUIA	JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO/CONVENIO	F-CA-53	Versión:08 Aprobación: 24/07/2025

	SERVICIO		
	SALARIOS	07/11/2025	31/03/2029



MARIA DEL PILAR SOLANO SIERRA_001

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO_001

Fabián Arroyave **FABIAN ARROYAVE SANCHEZ.** Supervisor – Rol Financiero	Adriana Valencia **LUZ ADRIANA VALENCIA C** Supervisor – Rol Técnico.	**MARÍA TERESA MUÑOZ** Supervisor – Rol Jurídico.